



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC:0025688/2011

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Daniel ALLEMANDI, Profesor Asociado (DE) del Departamento de Farmacia de esta Facultad, para desarrollar tareas de investigación y desarrollo, en el marco de la solicitud de servicio tecnológico presentada al CEQUIMAP, para estudios de una formulación de adyuvantes a base de aceite de soja para vehículo de herbicidas y fungicidas.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 2º de la Ordenanza 5/2000 del HCS.
Lo aconsejado por las Comisiones de Extensión y de Vigilancia y Reglamento.

Lo resuelto en la sesión del HCD del 12 de agosto pasado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

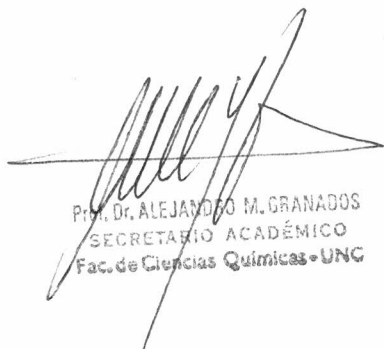
Artículo 1º: Autorizar al Dr. Daniel ALLEMANDI a desempeñar actividades, por un total no superior a 4 horas semanales, desde el 1-9-2011 y hasta el 28-02-2012, relacionadas con el servicio tecnológico para la formulación de adyuvantes a base de aceite de soja para vehículo de herbicidas y fungicidas.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°
AG/cc

801


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC